

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 201-2022/MPAL/ALC/GM

VISTO:

El Informe N° 01023-2022/MPAL/GM-GPyP/jost, de fecha 05 de agosto del 2022, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 0285-2022-SGPERyCTI/GPyP/MPAL/glpl, de fecha 04 de agosto del 2022, sobre "Reformulación del Plan Operativo Institucional (POI), Correspondiente al Periodo: Agosto - Diciembre del 2022, de la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay", y;



CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 30305;

Que, el numeral 71.2 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades;

Que, asimismo, el numeral 71.3 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, dispone que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 009-2009-CEPLAN-PCD, se aprobó la Directiva N° 001-2009-CEPLAN-PCD - "Directiva para la Formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2010 - 2021", en cuyo artículo 6 establece que los Planes Operativos constituyen el medio en el cual se ejecutan los Planes Estratégicos en función a los correspondientes presupuestos institucionales, y que los instrumentos financieros públicos deberán alinearse con los planes y objetivos nacionales;

Que, el artículo 18 de la Directiva N° 001-2014-CEPLANPCD - "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN-PCD, establece que el Plan Operativo Institucional (POI) es el documento elaborado por las entidades de la Administración Pública que toma como base la información generada en el Plan Estratégico Institucional (PEI); este documento desagrega las acciones estratégicas identificadas en el PEI en actividades para un periodo determinado; dicha información contribuirá a la gestión de la entidad para el logro de sus objetivos estratégicos, y se elabora para un periodo de 1 año;

Que, mediante Informe N° 0285-2022-SGPERyCTI/GPyP/MPAL/glpl, de fecha 04 de agosto del 2022, la Sub Gerente de Planeamiento Estratégico, Racionalización y CTI, se

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

dirige al Gerente de Planeamiento y Presupuesto remitiendo informe respecto a la "Reformulación del Plan Operativo Institucional (POI), Correspondiente al Periodo: Agosto – Diciembre del 2022, de la Municipalidad Provincial de Angaraes – Lircay", para su aprobación bajo acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 01023-2022/MPAL/GM-GPyP/jost, de fecha 05 de agosto del 2022, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, se dirige al Gerente Municipal remitiendo informe respecto a la "Reformulación del Plan Operativo Institucional (POI), Correspondiente al Periodo: Agosto – Diciembre del 2022, de la Municipalidad Provincial de Angaraes – Lircay", para su aprobación bajo acto resolutivo;

Que, Estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Resolución de Alcaldía N° 0139-2021/MPAL-A, de fecha 19 de julio del 2021, con el visto bueno del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Planeamiento y Presupuesto y Gerente de Asesoría Jurídica y las normas descritas en los considerandos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la "Reformulación del Plan Operativo Institucional (POI), Correspondiente al Periodo: Agosto – Diciembre del 2022, de la Municipalidad Provincial de Angaraes – Lircay", el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 02 informes y Dos (2) anillados respecto a la Reformulación del POI.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que la Gerencia Municipal, Gerencias, Sub Gerencias y demás Oficinas orgánicas de la Municipalidad Provincial de Angaraes – Lircay, den estricto cumplimiento al presente Acto Resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Unidad de Tecnología de la Información el presente Acto Administrativo y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el monitoreo, evaluación y supervisión del Plan Operativo Institucional.

Dado en la Gerencia Municipal a los Cinco (05) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintidós.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Mg. Mizael Zorrilla Cahu
GERENTE MUNICIPAL

2022



REFORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI

AGOSTO - DICIEMBRE



ING. JAIME DAVILA MUNARRIZ

ALCALDE MPAL



SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, RACIONALIZACIÓN Y CTI

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	2
CAPITULO I.....	3
1. ASPECTOS GENERALES	3
2. BASE LEGAL	3
CAPITULO II.....	4
LINEAMIENTO ESTRATEGICOS	4
2.1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	4
2.2. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	4
2.3. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI).....	5
2.4. ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	10

ANEXOS





PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional – POI consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, de la Municipalidad Provincial de Angares – 2022, es un documento de gestión que comprende la programación de actividades operativas e inversiones a ser ejecutadas por los Centros de Costos durante el año 2022; orientados al cumplimiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad.

El Plan Operativo Institucional de la Municipalidad -2022, ha sido formulado en base a los lineamientos establecidos en la "Guía para el Planeamiento Institucional", en el que se determina las pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales, en el marco del ciclo planeamiento.

Las Actividades Operativas son el medio necesario y suficiente que contribuyen en la entrega de los bienes y servicios a los usuarios, garantizando el cumplimiento de una Acción Estratégica Institucional que forma parte de un Objetivo Estratégico Institucional. Por otro lado, las inversiones son intervenciones limitadas en el tiempo que puede efectuar la universidad para mantener o mejorar su capacidad de producción.



CAPITULO I

1. ASPECTOS GENERALES

El Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial de Angaraes 2022, es el instrumento de gestión de corto plazo donde se asigna recursos presupuestarios para implementar el Plan Estratégico Institucional 2021-2024, de la Municipalidad.

2. BASE LEGAL

La consistencia del Plan Operativo Institucional 2022 con el presupuesto inicial de apertura (PIA) contempla la base legal siguiente:

- a. Constitución Política del Perú
- b. Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades
- c. Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Estado
- d. Ley N° 27783 – Ley de Bases para la Descentralización
- e. Ley N° 28411 – Ley General de Sistema Nacional del Presupuesto Público.
- f. Ley N° 31084 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022.
- g. Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico Decreto Legislativo N° 1088.
- h. Ordenanza Municipal N° 007-2021-MPAL/CM, Ordenanza que aprueba la Nueva Estructura Orgánica.



CAPITULO II

2. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

2.1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Municipalidad Provincial de Angaraes como entidad básica de organización del Estado y canal inmediato de participación vecinal en los asuntos públicos, gestiona sus funciones con autonomía política, económica y administrativa, representando al vecindario, promoviendo la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la provincia.

Tiene como pilar de gestión, la planificación, y en la medida que se cumplan con los objetivos, programas, proyectos, actividades y metas estratégicas, se estará garantizando el desarrollo distrital. En este sentido es de obligatorio cumplimiento por las autoridades y funcionarios municipales la implementación de lo dispuesto en los diferentes planes y el presente PEI.

La gestión Municipal debe desarrollarse de forma concertada con calidad y respeto a la población, con una fiscalización ciudadana activa y transparencia, con acciones orientadas a un manejo eficaz y eficiente de los recursos del estado, con apertura a la población y la solución de los problemas que aquejan a la provincia.

2.2. MISIÓN INSTITUCIONAL

La Misión institucional de la Municipalidad Provincial de Angaraes, es la razón de ser de la entidad en el marco de sus competencias enmarcadas en la Ley Orgánica de Municipalidades, los criterios de modernización del estado y el Plan de Desarrollo Local Concertado.

"Promover del desarrollo integral y sostenible de la provincia de Angaraes; brindando servicios públicos de calidad que contribuyen al cierre de brechas, basado en una gestión municipal, con identidad cultural, transparente, concertada y participación vecinal"

2.3. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI).



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR
OEI.01	Mejorar las condiciones de Habitabilidad en la Provincia	Acceso a servicios básicos.
AEI.01.01	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población de la Provincia	Porcentaje cobertura de alcantarillado en la Provincia
AEI.01.02	Conexión de Agua Potable con calidad en beneficio de la población de la Provincia.	Porcentaje cobertura de agua potable en la Provincia
OEI.02	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia.	Número de Distritos con planes de desarrollo urbano implementados.
AEI.02.01	Plan de Desarrollo Urbano del capital Provincial implementado.	Porcentaje de Implementación del Plan de Desarrollo Urbano de la capital Provincial.
AEI.02.02	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la Provincia.	Porcentaje de espacios públicos recuperados en la Provincia
AEI.02.03	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población de la Provincia	Número de Asistencias técnicas en desarrollo urbano a pobladores de la Provincia.
OEI.03	Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.	% de servicios públicos con mayores niveles de seguridad frente a peligros.
AEI.03.01	Estudios actualizados para establecer el riesgo a nivel de la provincia.	N° de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres
AEI.03.02	Capacitación permanente en materia de GRD y ACC a los pobladores de la provincia.	Porcentaje de participantes certificados en cursos básicos y especializados en materia de GRD y ACC
AEI.03.03	Implementación adecuada de servicios públicos seguros en beneficio de la población de la Provincia.	Número de EESS en zonas altamente expuestas a peligros con medidas de seguridad
		Número de IIEE en zonas altamente expuestas a peligros con medidas de seguridad



AEI.03.04	Población con prácticas seguras para la resiliencia	Porcentaje de personas expuestas a peligros con capacidad para responder ante emergencias y desastres
AEI.03.05	Capacidad operativa y logística instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la provincia.	Porcentaje de capacidad operativa del centro de operaciones de emergencia Provincial.
		Porcentaje de Stock de kits de BAH frente a emergencias y desastres a nivel Provincial.
AEI.03.06	Instrumentos Estratégicos actualizados para la gestión del riesgo de Desastres en la Municipalidad.	N° de documentos técnicos Aprobados
AEI.03.07	Actividades contingenciales permanente de respuesta frente a emergencias y desastres en la provincia.	N° de acciones de respuesta implementadas
OEI.04	Promover la Competitividad Económica en la Provincia	Número de PYMES formalizados.
AEI.04.01	Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en la Provincia	Número de nuevos emprendedores organizados en el cual participan los emprendedores de la Provincia
AEI.04.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en la Provincia	Número de establecimiento comerciales formalizados en la Provincia
AEI.04.03	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en la Provincia	Porcentaje de establecimientos fiscalizados en actividades económicas en la Provincia
AEI.04.04	Programa de fortalecimiento productivo permanente que agregan valor a los Agentes Económicos de la provincia	Número de Agentes económicos que participan en el Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo en la Provincia
AEI.04.05	Planes de negocios implementados para el acceso al mercado de productores agrarios de la provincia	Número de planes de negocios implementados
AEI.04.06	Actividades agropecuarias desarrolladas en la provincia.	Número de actividades agropecuarias desarrolladas
OEI.05	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia.	Índice de desarrollo humano en la Provincia.
AEI.05.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la Provincia	Porcentaje de la Población Vulnerable que accede a los Programas de Apoyo Social



AEI.05.02	Programas de Actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población de la Provincia	Porcentaje de la Población que accede a los Programas Deportivos de la Provincia
AEI.05.03	Escuelas Multidisciplinarias integrales para jóvenes y niños en la Provincia.	Porcentaje de la Población que accede a las Escuelas Multidisciplinarias de la Provincia
AEI.05.04	Servicios de bibliotecas de manera integral en la Provincia	Número de personas que acceden a los Servicios de Biblioteca de la Provincia.
OEI.06	Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincia.	Porcentaje que denuncia el evento que atentó contra su seguridad (15 años a más).
AEI.06.01	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en la Provincia	Número de Comités de Seguridad Ciudadana conformados en la Provincia
		Número de vecinos sensibilizados en Seguridad Ciudadana en la Provincia.
AEI.06.02	Programas de reducción de la Violencia Familiar de manera oportuna en beneficio de la Provincia.	Número de Vecinos atendidos en programas en Violencia Familiar en la Provincia
AEI.06.03	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en la provincia	Porcentaje de Implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana de la Provincia
		Porcentaje de Sectores Patrullados
AEI.06.04	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población	Número de equipos nuevos adquiridos en Sistemas de Seguridad Ciudadana en la Provincia
OEI.07	Promover la Gestión Ambiental en la Provincia.	Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos.
AEI.07.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en fuente de origen
AEI.07.02	Manejo Integral de los residuos sólidos a favor de los ciudadanos de la Provincia.	Número de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en la Provincia.
AEI.07.03	Mantenimiento y Conservación permanente de áreas verdes de uso público en la Provincia	Porcentaje de M2 de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento en la Provincia





AEI.07.04	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementada en beneficio de la Provincia	Porcentaje de Implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización ambiental
AEI.07.05	Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en la Provincia	Número de asistencias técnicas en gestión ambiental en la Provincia.
OEI.08	Mejorar el Servicio de Transporte y Tránsito en la Provincia.	Porcentaje de Vehículos de Servicio Masivo Urbano que prestan servicios en la Provincia.
AEI.08.01	Seguridad vial integral en beneficio de la población de la provincia	Porcentaje de vías y calles con señalización en la Provincia.
AEI.08.02	Ordenamiento Integral del Transporte Público en beneficio de la Provincia	Número de Autorizaciones otorgadas en la Provincia Número de Licencias otorgadas en la Provincia
AEI.08.03	Planes Implementados en reordenamiento del tránsito y transporte público en forma oportuna en la Provincia	Porcentaje de Planes Implementados en reordenamiento del Tránsito y Transporte en la Provincia
AEI.08.04	Red vial Vehicular y Peatonal implementada en la Provincia	Número de Kms nuevos en red vial vehicular y peatonal Número de Kms rehabilitados en red vial vehicular y peatonal
OEI.09	Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia.	Porcentaje de niños menores de 5 años con DCI.
AEI.09.01	Programas de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población de la Provincia	Porcentaje de Población que acceden a los Programas de Salud Preventivo Promocional en la Provincia
AEI.09.02	Programas de Control de Calidad focalizados a los establecimientos de atención pública en salud a la población	Porcentaje de Establecimientos de Salud (EES) que cuentan con las condiciones mínimas para el cumplimiento de las normas MINSA
AEI.09.03	Programa de salud orientados a poblaciones vulnerables	Porcentaje de Población que acceden Seguro Integral de Salud (SIS)
OEI.10	Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en la Provincia.	Proporción de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio de Comprensión Lectora. Proporción de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio de Comprensión matemática.



AEI.10.01	Apoyo en equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas de la provincia.	Número de IE que cuentan con equipamiento nuevo.
		Número de IE que reciben apoyo en mantenimiento e infraestructura.
		Número de IE que cuentan con mobiliario nuevo.
AEI.10.02	Programas educativos elaborados para los Educandos de la Provincia	Porcentaje de estudiantes que acceden a los Programas Educativos de la Provincia.
OEI.11	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la Provincia.	Número de establecimientos formales de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura.
AEI.11.01	Zonas monumentales y paisajísticas puestas en valor en la Provincia	Número de Zonas Monumentales y Paisajísticas
AEI.11.02	Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en la Provincia	Número de Operadores Turísticos debidamente registrados y acreditados que reciben Asistencia Técnica en la Provincia
AEI.11.03	Programa de Desarrollo Turístico implementado en la Provincia	Porcentaje de implementación del Programa de Desarrollo Turístico de la provincia
AEI.11.04	Tradiciones culturales conservadas para la promoción turística de la provincia.	Número de actividades Culturales promovidas en la provincia.
OEI.12	Fortalecer la Gestión Institucional.	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional.
AEI.12.01	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad Provincial.	Porcentaje de personal capacitado de la Municipalidad Provincial
AEI.12.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Provincial.	Número de reuniones realizadas con participación del vecino en la Municipalidad
AEI.12.03	Gestión por procesos implementado en la Municipalidad	Porcentaje de procesos implementados con enfoque de gestión por procesos en la Municipalidad
AEI.12.04	Recaudación Tributaria oportuna para la Municipalidad provincial.	Porcentaje de Tributos recaudados en la Municipalidad
AEI.12.05	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal	Número de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad





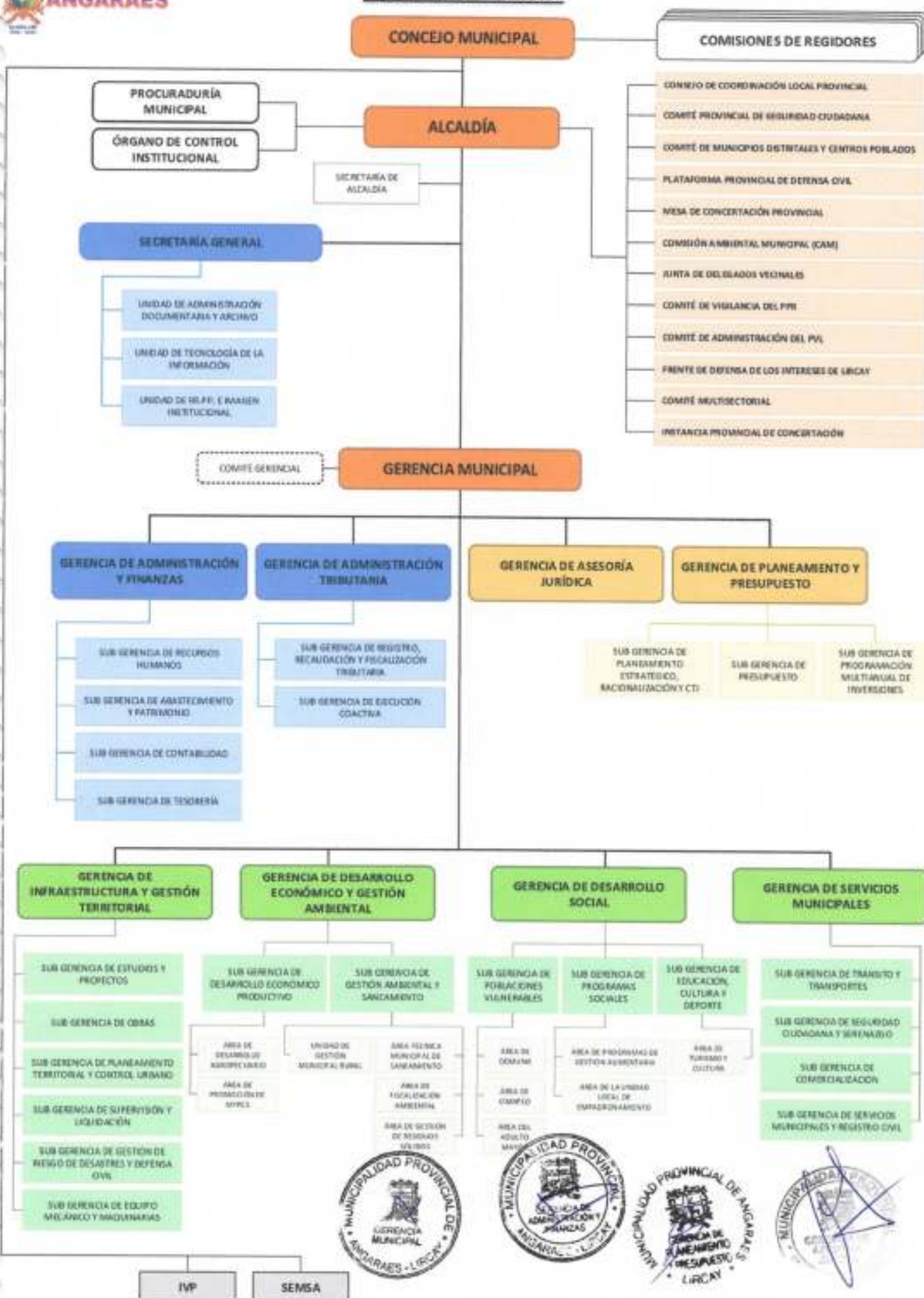
AEI.12.06	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de documentos atendidos en el plazo
-----------	---	--

2.4. ESTRUCTURA ORGÁNICA



SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, MODERNIZACIÓN, COOPERACIÓN TÉCNICA Y RACIONALIZACIÓN

ORGANIGRAMA



ANEXO POI

2022 - II



**ORGANO DE CONDUCCION
Y ORIENTACION**





ALCALDIA



ANEXO POI

2022 - II



**ORGANO DE CONTROL Y
DEFENSA**





PROCURADURIA MUNICIPAL



CENTRO DE COSTO:

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

PROCURADURÍA MUNICIPAL

OEI. 12 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

DEL 12.06 ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD

[illegible]



ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL



CENTRO DE COSTO:

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

ACTIONS STRATEGIES

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DEL 12 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

ABEL 13.06 ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD



ANEXO POI

2022 - II



**ORGANO DE
DIRECCION**





GERENCIA MUNICIPAL



CENTRO DE COSTO:

GERENCIA MUNICIPAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

DEL 12 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

AEL 12.01 CAPACIDADES FORTALIFICADAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD

ANEXO POI

2022 - II



Gestión edil
2019 - 2022

**ÓRGANO DE
ASESORAMIENTO**





GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA



REFORMULACION DEL POI 2022 DE LA MPAL.
CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO -DICIEMBRE

GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

DEL 12 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

ANEXI. 12.01 ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO C

[illegible]

total denture	
---------------	--





GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



REFORMULACION DEL POI 2022
CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO - DICIEMBRE

SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

OEI. 12 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 12.06. ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD

ANEXO POI

2022 - II



**ÓRGANO DE
APOYO**





SECRETARIA GENERAL



CENTRO DE COSTO:

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

ACCIONES ESTRATÉGICAS

SECRETARIA GENERAL

DEL 12 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

ABE. 12.06 ASesoramiento INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPAL

[illegible]

MEI. 12.01 CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL



REFORMULACION DEL POI 2022
CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO - DICIEMBRE

UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

DEL 12 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI. 12.01 CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

REFORMULACION DEL POI 2022

CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO - DICIEMBRE

OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE ASISTENCIA	SERVICIO	7.800,00	3	7.800,00	1.800,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
SERVICIOS PROFESIONALES	UNIDAD	1.000,00	5	5.000,00	2.000,00			
2.3 27.11.90								
TOTAL GENERAL		18.800,00		12.800,00	3.800,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00



CENTRO DE COSTO:

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL

OEI. 12 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 12.02. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD DE...

03.27.11.6	REANUDO DE IMPRESIONES, ENCUBRIMIENTO Y EMPASTADO	MES	FECHA	5	4.300,00	18.08.20	25.08.20	31.08.20	22.09.20	29.09.20	14.10.20	21.10.20	28.10.20	04.11.20	11.11.20	18.11.20	25.11.20	02.12.20	09.12.20
TOTAL GENERAL					28.077,40														





GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CENTRO DE COSTO:

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO

DEL 12 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI 12.01 CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

ACT. PTPL	ACT. FTO.	FECHA	CLASIFICACIÓN	ITEM DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL	CANT.	PRECIO TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
-----------	-----------	-------	---------------	------------------	------------------	--------------------	-------	--------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------	-----	-----	-----

NOVEDOS, GESTIÓN ADMINISTRATIVA
(GARANTIZAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, COORDINAR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD)

05. RECURSOS DETERMINADOS
07. FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

55

2.1.1.1.1.1				PERSONAL ADMINISTRATIVO REEMPLAZADO	PLANELLA	2.812,00	20	56.240,00	25.812,00	2.812,00	2.812,00	2.812,00	2.812,00	2.812,00	2.812,00	2.812,00	2.812,00	2.812,00	2.812,00	2.812,00	2.812,00
2.1.1.1.1.2				CONTRATACIONES A IGUALDAD	PLANELLA	252,00	20	5.040,00	252,00	252,00	252,00	252,00	252,00	252,00	252,00	252,00	252,00	252,00	252,00	252,00	252,00
2.1.1.1.1.3				ACOMPAÑAR	PLANELLA	300,00	4	1.200,00													
2.1.1.1.1.4				MONITOREOS POR ESCOLARIZADO	PLANELLA	300,00	5	1.500,00													
2.1.1.1.1.5				CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	PLANELLA	25.800,00	200	5.160.000,00	25.800,00	25.800,00	25.800,00	25.800,00	25.800,00	25.800,00	25.800,00	25.800,00	25.800,00	25.800,00	25.800,00	25.800,00	25.800,00
2.1.1.1.1.6				CONTRATACIONES A IGUALDAD DE C.A.S.	PLANELLA	2.151,00	215	4.622,65	2.151,00	2.151,00	2.151,00	2.151,00	2.151,00	2.151,00	2.151,00	2.151,00	2.151,00	2.151,00	2.151,00	2.151,00	2.151,00
2.1.1.1.1.7				ACOMPAÑAR DE C.A.S.	PLANELLA	300,00	30	9.000,00													
SUB TOTAL									55.000,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00
2.1.1.1.1.8				PAPELERIA EN GENERAL, LÍQUID Y MATERIALES DE OFICINA	UNIDAD	200,00	1	200,00													
2.1.1.1.1.9				VERIFICAR, MANEJO, REVISIÓN Y OTROS BIENES MATERIALES NO	UNIDAD	100,00	4	400,00													
2.1.1.1.1.10				MAQUINARIA Y EQUIPOS	SERVICIO	2.100,00	1	2.100,00													
2.1.1.1.1.11				SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACIONES CORRIENTES	SERVICIO	1.000,00	1	1.000,00													
2.1.1.1.1.12				SERVICIO DE ASESORAMIENTO DE PRECISIÓN EN SELECCIÓN	SERVICIO	5,00	5	25,00													
SUB TOTAL									3.300,00	3.300,00	3.300,00	3.300,00	3.300,00	3.300,00	3.300,00	3.300,00	3.300,00	3.300,00	3.300,00	3.300,00	3.300,00
2.1.1.1.1.13				PAPELERIA EN GENERAL, LÍQUID Y MATERIALES DE OFICINA	UNIDAD	11,00	6	66,00													
2.1.1.1.1.14				PAPELERIA EN GENERAL, LÍQUID Y MATERIALES DE OFICINA	UNIDAD	5,00	5	25,00													
SUB TOTAL									91,00	91,00	91,00	91,00	91,00	91,00	91,00	91,00	91,00	91,00	91,00	91,00	91,00
SUB TOTAL									64.301,00	64.301,00	64.301,00	64.301,00	64.301,00	64.301,00	64.301,00	64.301,00	64.301,00	64.301,00	64.301,00	64.301,00	64.301,00

FORMULAR EL PLAN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES CON SUS MODIFICACIONES

FORMULAR EL PLAN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES CON SUS MODIFICACIONES

FORMULAR EL PLAN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES CON SUS MODIFICACIONES

FORMULAR EL PLAN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES CON SUS MODIFICACIONES

FORMULAR EL PLAN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES CON SUS MODIFICACIONES

FORMULAR EL PLAN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES CON SUS MODIFICACIONES

FORMULAR EL PLAN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES CON SUS MODIFICACIONES

FORMULAR EL PLAN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES CON SUS MODIFICACIONES

FORMULAR EL PLAN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES CON SUS MODIFICACIONES

FORMULAR EL PLAN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES CON SUS MODIFICACIONES

FORMULAR EL PLAN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES CON SUS MODIFICACIONES

REFORMULACION DEL POI 2022
CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO - DICIEMBRE

CENTRO DE COSTO:

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

OBJ. 12 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 12.01 CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

REFORMULACION DEL POI 2022
CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO - DICIEMBRE

CENTRO DE COSTO:

OBJETIVO ESTRATEGICO:

ACCIONES ESTRATEGICAS:

SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD

DEL 12 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

DEL 12.01 CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

ACT. PTAL	FE. TIT.	RIBNO	MTA	CLASIFICACION	ITEM DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL	CAN. REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	TNE	FE.	MAA.	AMB.	MMV.	STN.	REC.	AGO	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
00000001. SECCION ADMINISTRATIVA																					
A.01.01. ELABORAR INFORMES Y PROCEDER DATOS DE LA MPAL																					
16. RECURSOS DE TRANSACCION																					
07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL																					
58																					
2.6.1.1.1.1					CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	PLANOJA	8.000,00	12	64.000,00	64.000,00	18.000,00	24.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	12.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00
2.6.1.1.1.2					CONTRATOS DE SERVICIOS A USUARIO DE C.A.S.	PLANOJA	8.000,00	88	64.000,00	64.000,00	18.000,00	24.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	12.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00
2.6.1.1.1.3					ANALISIS DE C.A.S.	PLANOJA	8.000,00	8	64.000,00	64.000,00	18.000,00	24.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	12.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00
2.6.1.1.1.4					PARITARIA EN GENERAL, LPTOS Y MATERIALES DE OFICINA	UNIDAD	2.817,48	1	2.817,48	2.817,48	750,00	2.067,48									
2.6.1.1.1.5					ARREDO LIMPRESA Y EDUCACION	UNIDAD	75,00	1	75,00	75,00	18,00										
2.6.1.1.1.6					DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	UNIDAD	3.000,00	2	6.000,00	6.000,00											
2.6.1.1.1.7					OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DEPENDIENTES	SERVICIOS	10.000,00	1	10.000,00	10.000,00	20.000,00										
2.6.1.1.1.8					MANTENIMIENTO	BBVA	800,00	1	800,00	800,00	400,00										
2.6.1.1.1.9					COMIDAS COMPLEMENTARIAS Y PRESENCIAS	GENERAL	7.000,00	1	7.000,00	7.000,00											
2.6.1.1.1.10					ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO VARIADO	GENERAL	400,00	1	400,00	400,00											
TOTAL CORRECCION Y/O DIFERENCIAL CONTABLE							3.500,00		3.500,00	0,00	3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.1.1.1.11					COMISIONES	BBVA	2.000,00	1	2.000,00	2.000,00	1.000,00										
TOTAL CORRECCION Y/O DIFERENCIAL CONTABLE PREVIO A LOS GASTOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO							8.200,00		8.200,00	0,00	8.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.1.1.1.12					COMISIONES DE ASOCIACIONES DE COMERCIO	UNIDAD	1.000,00	1	1.000,00	1.000,00											
2.6.1.1.1.13					SELA GRATIFICACION	UNIDAD	800,00	1	800,00	800,00											
2.6.1.1.1.14					NOTICIAS DE FORTALECIMIENTO DE ALTO TRAFICO	MATIAS	1.000,00	1	1.000,00	1.000,00											
TOTAL CORRECCION Y/O DIFERENCIAL CONTABLE DE LAS CUENTAS Y REGISTROS CONTABLES							4.000,00		4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.1.1.1.15					PREMIOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	PREMIOS	1.100,00	1	1.100,00	1.100,00											





CENTRO DI COSTO:

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

SUB GERENCIA DE TESORERIA

DEL 12 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 17.01 CAPACIDADES POR TALENTOS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD I





GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



CENTRO DE COSTO:

OBJETIVO ESTIMATIVO:

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

SUB GERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

DEL 12 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 12.04. RECARGACIÓN TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD

[illegible]

CENTRO DE COSTO: SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

OBJETIVO ESTRATÉGICO: ODE 12 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

ACCIONES ESTRATÉGICAS- AEI. 12. 04. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OPORTUN



ANEXO POI

2022 - II



**ÓRGANO DE
LINEA**





GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN TERRITORIAL



CENTRO DE COSTO:

OBJETIVO ESTRATEGICO:

ACCIONES ESTRATEGICAS:

SUB GERENCIA DE OBRAS

OEL 12 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AEL 12.01 CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

ACT. PPTAL	ALU	PTE. ETO.	RUERO	MTA	CLASIFICACION	ITEM INSCRIPCION	ORDEN DE EJECUCION	PRECIO REFERENCIAL	CARGO	PRECIO TOTAL	TIME	FEV	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET.	OCT.	NOV.
------------	-----	-----------	-------	-----	---------------	------------------	--------------------	--------------------	-------	--------------	------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------	------	------

SUBGERENCIA ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES



SE IMPUESTOS MUNICIPALES

ORDEN DE EJECUCION DE RECURSOS MUNICIPALES

REFORMULACION DEL POI 2022
CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO - DICIEMBRE

SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION

OEL 12 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI. 12.01 CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

AEI. 12.01 CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

AEI. 12.01 CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL



REFORMULACION DEL POI 2022
CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO - DICIEMBRE

SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

DEF. 03. PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTHROP

ANEXO 03.06. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

CENTRO DE COSTO:

SUB GERENCIA DE EQUIPO MECÁNICO Y MAQUINARIAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

OEI. 12 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

AEI. 12.01. CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

ACT. FISCAL	ALD	FE. FISC.	NUMERO	UNIDAD DE MEDIDA	ITEM DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL	CANT.	PRECIO TOTAL	ENE	DIC	NOV	DIC	AGO	SEPT.	OCT.	NOV	DIC
0000000. PLANIFICACION Y PRESUPUESTO																		
(CERRA EMISION DE DOCUMENTOS DE GESTION ADMINISTRATIVA)																		
01. RECURSOS HUMANOS																		
01. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL																		
36																		
2.1.1.1.1.2					PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONA	8.214,00	11	88.354,00	8.214,00	8.214,00	8.214,00	8.214,00	8.214,00	8.214,00	8.214,00	8.214,00	8.214,00
2.1.1.1.1.5					CONTRIBUCIONES A EGLOZAR	PERSONA	200,00	88	17.600,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
2.1.1.1.1.2					AGUINALDOS	PERSONA	800,00	4	3.200,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00
2.1.1.1.1.3					RENTAS POR SOLICITUD	PERSONA	800,00	3	2.400,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00
2.1.1.1.1.1					CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	PERSONA	19.800,00	11	217.800,00	19.800,00	19.800,00	19.800,00	19.800,00	19.800,00	19.800,00	19.800,00	19.800,00	19.800,00
2.1.1.1.1.2					CONTRIBUCIONES A EGLOZAR DE C.A.S	PERSONA	1.710,00	11	18.810,00	1.710,00	1.710,00	1.710,00	1.710,00	1.710,00	1.710,00	1.710,00	1.710,00	1.710,00
2.1.1.1.1.3					AGUINALDOS DE C.A.S	PERSONA	800,00	20	16.000,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00
2.1.1.1.1.4					PAQUETE EN GENERAL, VITROS Y MATERIALES DE OFICINA	UNID	800,00	3	2.400,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	
2.1.1.1.1.5					AGUINALDOS Y TISCARER	UNID	800,00	1,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00
2.1.1.1.1.1					LOCACION DE SERVICIOS BALAJEROS POR PRECISA NOTARIAL	SERVICIO	1.500,00	4,00	6.000,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00
2.1.1.1.1.2					SERVICIO DE IMPRESIONES, ENTALAMACION Y EMPASTADO	SERVICIO	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
CERRA EMISION DE DOCUMENTOS DE GESTION ADMINISTRATIVA																		
36																		
2.1.1.1.1.1					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	UNID	18,00	2102	37.836,00	18,00	18,00	18,00	18,00	18,00	18,00	18,00	18,00	18,00
2.1.1.1.1.2					LUBRICANTES, OLEOS Y AFINES	UNID	20,00	1	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00
2.1.1.1.1.3					PAQUETES DE SERVICIOS Y EQUIPOS	UNID	4.000,00	9	36.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00
2.1.1.1.1.4					PAQUETES DE SERVICIOS	UNID	1.000,00	9	9.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
2.1.1.1.1.5					DE VEHICULOS	UNID	2.000,00	9	18.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.1.1.1.1.1					MANTENIMIENTO REPARACION Y ALICACIONAMIENTO DE MAQUINARIA	UNID	80.000,00	1	80.000,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00
2.1.1.1.1.2					DE FORTIFICACION Y MAQUINARIA	UNID	10,00	1	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00



REFORMULACION DEL POI 2022
CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO - DICIEMBRE





GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL



CENTRO DE COSTO:

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

ÁREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

DEL PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN LA PROVINCIA

ANEX. 04.06. ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DESARROLLADAS EN LA PROVINCIA

[illegible]

ÁREA DE PROMOCIÓN DE MYPES

DEL PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA EN LA PROVINCIA

AL PROMOVER LA FORMALIZACIÓN Y CREACIÓN DE ORGANIZACIONES O ASOCIACIONES DE LOS PRODUCTORES SEGÚN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES.

ACT. PRINCIPAL	ACT. SEC.	FECHA	RECURSO	RENTA	CONTRIBUCION	IMPORTE DE MUESTRA	PRECIO REFERENCIAL	CANT.	PRECIO TOTAL	VAL.	PREC.	VAL.	PREC.	VAL.	PREC.	VAL.	PREC.	VAL.
EXPOS PROMOVER LA FORMULACION Y ORACION DE ORGANIZACIONES O ASOCIACIONES DE LOS PRODUCTORES SEGUN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES. OS. RECURSOS DETERMINADOS 971 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL																		
46																		
2.8.7.1.1					CONTRIBUCION ADMINISTRATIVA DE SERVIDOR	PLACILLA	1.000,00	1	10.000,00									
2.8.7.1.2					CONTRIBUCION A LOS SERVIDORES DE C.A.	PLACILLA	90,00	1	1.000,00									
2.8.7.1.3					CONTRIBUCION DE C.A.	PLACILLA	900,00	1	900,00									
2.8.7.1.4					CONTRIBUCION DE C.A.	PLACILLA	900,00	1	900,00									
2.8.7.1.5					CONTRIBUCION DE C.A.	PLACILLA	900,00	1	900,00									
2.8.7.1.6					CONTRIBUCION DE C.A.	PLACILLA	900,00	1	900,00									
2.8.7.1.7					CONTRIBUCION DE C.A.	PLACILLA	900,00	1	900,00									
2.8.7.1.8					CONTRIBUCION DE C.A.	PLACILLA	900,00	1	900,00									
2.8.7.1.9					CONTRIBUCION DE C.A.	PLACILLA	900,00	1	900,00									
2.8.7.1.10					CONTRIBUCION DE C.A.	PLACILLA	900,00	1	900,00									
2.8.7.1.11					CONTRIBUCION DE C.A.	PLACILLA	900,00	1	900,00									
2.8.7.1.12					CONTRIBUCION DE C.A.	PLACILLA	900,00	1	900,00									
2.8.7.1.13					CONTRIBUCION DE C.A.	PLACILLA	900,00	1	900,00									
2.8.7.1.14					CONTRIBUCION DE C.A.	PLACILLA	900,00	1	900,00									
2.8.7.1.15					CONTRIBUCION DE C.A.	PLACILLA	900,00	1	900,00									
2.8.7.1.16					CONTRIBUCION DE C.A.	PLACILLA	900,00	1	900,00									
2.8.7.1.17					CONTRIBUCION DE C.A.	PLACILLA	900,00	1	900,00									
2.8.7.1.18					CONTRIBUCION DE C.A.	PLACILLA	900,00	1	900,00									
2.8.7.1.19					CONTRIBUCION DE C.A.	PLACILLA	900,00	1	900,00									
2.8.7.1.20					CONTRIBUCION DE C.A.	PLACILLA	900,00	1	900,00									
2.8.7.1.21					CONTRIBUCION DE C.A.	PLACILLA	900,00	1	900,00									
2.8.7.1.22					CONTRIBUCION DE C.A.	PLACILLA	900,00	1	900,00									
2.8.7.1.23					CONTRIBUCION DE C.A.	PLACILLA	900,00	1	900,00									
2.8.7.1.24					CONTRIBUCION DE C.A.	PLACILLA	900,00	1	900,00									
2.8.7.1.25					CONTRIBUCION DE C.A.	PLACILLA	900,00	1	900,00									
2.8.7.1.26					CONTRIBUCION DE C.A.	PLACILLA	900,00	1	900,00									
2.8.7.1.27					CONTRIBUCION DE C.A.	PLACILLA	900,00	1	900,00									



CENTRO DE COSTO:

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO

DEL 07. PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA

MEI, 07. 05. ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN GESTIÓN AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN LA PROVINCIA

A/C. PRINCIPAL	A/C. DETALLE	CLASIFICACION	ITEM DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	IDE	IVA	BASE	AMR	MAIA	LAB	AL	AGD	OTR	NOV	OTR
65																	
TOTAL GENERAL																	
TOTAL GENERAL																	



UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL RURAL

DEL 07. PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA

DEL 07.05. ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN GESTIÓN AMBIENTAL

077. 02. ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN GESTIÓN AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN LA PROVINCIA

[illegible]

CENTRO DE COSTO:

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO

DEL 07. PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA

AEI. 07. 05. ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADA EN PROYECTOS DE

CONSEJO DE FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN LA PROVINCIA

[illegible]

PROVINCIAL DE ANGARAES
REGION DE
PLANIFICACION
Y DESARROLLO
* LIMA *

CENTRO DE COSTO:

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

ACCIONES ESTRATEGICAS:

ÁREA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

DEI. 07. PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA

AEI. 07. 05. ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN GESTIÓN AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN LA PROVINCIA.

[illegible]

REFORMULACION DEL PVI 2022
CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO - DICIEMBRE

E.E. 18.11		UBICACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS AUTORIZADAS	INTERIO	EXTERIO	2	4.000,00	18.000,00	68.413,00	65.308,00	10.441,00	12.020,00	94.718,00	90.872,18	51.333,00	50.070,00	51.370,00	52.430,00	56.020,00
TOTAL GENERAL																		





GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



DE IMPUESTOS MUNICIPALES

CONTRIBUYENTES REALIZAN ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE ANGARAES

2.3.2.3.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	SERVICIO	1.000,00	1	6.000,00					6.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
-------------	----------------------------	----------	----------	---	----------	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



Unidad 300	Unidad 300	Unidad 300	Unidad 300
111111	111111	111111	111111





GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIALES



CENTRO DE COSTO:

OBJETIVO ESTRATEGICO:

ACCIONES ESTRATEGICAS:

GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES

DEL 12 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AEL 12.01 CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

ACT. PRYTA	A.O.	FE. FTO	RIERO	MEVA	CLASIFICACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL	CANT.	PRECIO TOTAL	ENE	FEA	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TNC
NOMAS ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES																							
CODEN GESTION ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS																							
105. RECURSOS DE FORTALECIMIENTO																							
107. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL																							
75																							
1.1.1.1.1.1						CENTRADO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	PLAZILLA	17.000,00	12	180.000,00	1.800,00	6.800,00	4.400,00	8.700,00	8.000,00	6.800,00	7.100,00	7.000,00	12.000,00	9.200,00	7.000,00	8.200,00	8.200,00
2.1.1.1.1.2						CONTRIBUCIONES A EGALIDAD DE CALS	PLAZILLA	400,00	12	2.100,00	342,50	342,50	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
2.1.1.1.1.3						AGUINALDOS DE CALS	PLAZILLA	900,00	2	1.800,00													
2.1.1.1.1.4						PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALS DE OFICINA	PLAZILLA	20,00	20	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00
2.1.1.1.1.5						COMBUSTIBLES Y CABLEAJANTES	PLAZILLA	10,00	200	2.000,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
2.1.1.1.1.6						PROYECTOS Y MAQUINARIA DE TRANSPORTE	PLAZILLA	40,00	4	1.600,00													
2.1.1.1.1.7						VENTAS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	PLAZILLA	300,00	4	1.200,00													
2.1.1.1.1.8						LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES	PLAZILLA	400,00	3	1.200,00													
2.1.1.1.1.9						OTROS SERVICIOS, SUMOS Y PROVISIONALES DESARROLLADOS	PLAZILLA	200,00	7	1.400,00													
2.1.1.1.1.10						DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	PLAZILLA	1.000,00	1	1.000,00													
2.1.1.1.1.11						EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	PLAZILLA	8.000,00	1	8.000,00													
TOTAL GENERAL										180.000,00	6.800,00	4.400,00	8.700,00	8.000,00	6.800,00	7.100,00	7.000,00	12.000,00	9.200,00	7.000,00	8.200,00	8.200,00	8.200,00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES
GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PLANEAMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES
GOBIERNO REGIONAL TUMBES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES
GOBIERNO REGIONAL TUMBES

[Firma]



CENTRO DE COSTO:

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO

DEL 06. REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA

REC. 06.02. PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO DE MANERA ÓPTIMA EN LA PROVINCIA



